



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00426137-UNC-ME#FCQ- Lic y desig Dr. Palancar

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente al Dr. Gustavo Gerardo PALANCAR, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la comisión de Enseñanza en orden 12 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que el Dr. Palancar reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS);

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Gustavo Gerardo PALANCAR, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS).-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Gustavo Gerardo **PALANCAR (Legajo 34.850)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) –curso- código 113-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **11-05-2022**, reconociéndole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-08-2021** y hasta el día de ayer; **todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.**

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Gustavo Gerardo **PALANCAR (Legajo 34.850)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **11-05-2022, en reemplazo de la Dra. María Dolores Rubianes (Legajo 34.778)**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2021** y hasta el día de ayer.

Artículo 4º: El Dr. Palancar, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

CM.pr